

Sobre morfología argótica del español peninsular

Joaquín GARCÍA-MEDALL
Universidad de Valladolid
Campus de Soria

RESUMEN. Se analiza en este artículo parte de la morfología del léxico marginal aparecido en *El nuevo tocho cheli* de Ramoncín (1996). Se llega a la conclusión de que nuevas reglas de formación de palabras pueden suponer una clara violación de las reglas generales preexistentes en una lengua como el español en su variedad peninsular. Esta conclusión puede aplicarse a varios morfemas de la concordancia de género y de número y a varios procesos morfológicos. Algunos de ellos han pasado al registro coloquial de la juventud española de las clases medias durante la segunda mitad del siglo XX. Sus orígenes pueden ser románicos o calós, su proceder puede ser híbrido o convencional, pero suelen derivar en la creación de *ortónimos masculinos*. Tales procesos pueden no ser del todo conscientes para los hablantes, pero no hay duda de que pueden llegar a resultar funcionales y productivos. Se trata de procesos creados en un ámbito oral restringido y en una comunidad identitaria marginal. Se defiende aquí que la neuropsicología de la creatividad de patrones (Luria 1976, Goldberg (2019 [2018]) ha de intervenir para encontrar las regularidades morfológicas contrarias a la normativa de una lengua, firmemente anclada en la mente de los hablantes. La aceptación de tales series léxicas es acorde con la capacidad del hemisferio izquierdo en su búsqueda incansable de regularidades en la constitución de patrones perceptivos incluso cuando suponen una violación de los ya existentes.

PALABRAS CLAVE. Morfología, argot, patrones, neuropsicología, ortónimos masculinos, registro oral.

ABSTRACT. In this article we examine part of the marginal morphology of the lexicon that appears in *El nuevo tocho cheli*, by Ramoncín (1996). We conclude that new formation rules can involve a violation of former general rules in the Spanish language in its European dialects. This conclusion might be applied to several morphemes related to concordance in genre and number and to other morphological processes. Some of them have been accepted in the colloquial register of Spanish young people from the middle classes during the second half of the 20th century. Their origins can be Romance or gypsy. Their procedures can be hybrid or conventional, but they derive in the creation of *male orthonyms*. Speakers might not even be completely aware of these processes, but there is no doubt that they can become functional and productive devices in their current grammar. These are processes created in a limited oral space and inside a marginal community. Thus, we defend that the neuropsychology of pattern creativity (Luria 1976, Goldberg 2019 [2018]) might be able to find the morphological regularities opposed to the social rules of a language that are firmly anchored in the speaker's community mind. Acceptation and normal use of such lexical series pertains to left hemisphere skills because of its tireless search for regularities in order to construct perceptive patterns even when they involve a violation of the preexisting ones.

KEYWORDS. Morphology, slang, patterns, neuropsychology, male orthonyms, oral register.

1. En general, un producto se considera creativo si responde a dos parámetros, la novedad sustancial y la utilidad significativa (Goldberg 2019 [2018]: 286). En el mundo simbólico del lenguaje, como en otros ámbitos de la actividad humana, la creatividad no surge de la nada. Muchos materiales conocidos pueden ser utilizados una y otra vez de maneras distintas, como los romanos del siglo XVI empleaban los sillares de antiguos edificios de la Roma clásica, como el Coliseo, para elevar sus propios palacios renacentistas. En este ejemplo se advierte que la novedad es sustancial porque hay una gran distancia entre el Coliseo y el palacio renacentista y, por otro lado, es evidente que las distintas utilidades de ambas construcciones suponen una distinta utilidad significativa. En esta contribución solo queremos hacer hincapié en que la creatividad lingüística en morfología puede ser tanto una novedad como una utilidad, si bien a lo largo del tiempo, tanto una como otra pueden decaer (lo nuevo ya no lo es, ante el aluvión de otras novedades) y, además, la utilidad puede no ser tanta (una vez las causas de su creación van desapareciendo).

2. Lo habitual es considerar la creatividad lingüística de los escritores en busca de un estilo personal de comunicación, de una manera privativa y «original» de manifestarse y dejar huella en la historia cultural y literaria de su tiempo. No obstante, existe una creatividad masiva y anónima más importante. Se trata de que una comunidad decide adoptar ciertas novedades formales y semánticas particulares que se emplean en marcos comunicativos marcados por su forma específica de enfrentarse al mundo o de apartarse de él. Es el caso del lenguaje argótico, delincencial o criminal.

En ese entorno específico, innovador y privativo, aparecen formas morfológicas aplicadas a entornos no previsibles. En un trabajo descriptivo muy importante, Atutxa Artabe (2012) hace un recorrido por la formación de palabras que se desprende del análisis de una obra lexicográfica debida a la pluma de un lego en diccionarios, pero buen conocedor del lenguaje argótico de la movida madrileña de los años ochenta y noventa del siglo pasado. Se trata de *El nuevo tocho cheli: diccionario de jergas* (1996, en adelante *NTCh*) de José Ramón Martínez Márquez, conocido popularmente como Ramoncín. En esta obra, por lo general mal considerada desde la perspectiva académica de la lexicografía oficial (Sanmartín Sáez 2002), aparecen los siguientes sufijos con curiosas peculiaridades estructurales:

A) El sufijo *-a* (*currela*, *machaca*, *fusca* ('delator', 'chivato'), *sapla* ('sentencia'), *tabla* ('homosexual'), *fula* ('mentira'). De todos ellos, solo aparece en el *DRAE* (2001), como en el *DLE* la forma *machaca* con la marca *coloq.*

B) El sufijo *-aca* (*sudaca/sudoca*, ('sudamericano), *motoraca* ('motorista policía'), *sonaca* ('bolsillo', 'loco') y otras formas como *pajarraca* ('motín carcelario'), *currutaca* ('prostituta'), *petaca* ('coño'), *bollaca* ('lesbiana'), *bullaca* ('culo'), *tiparraca*, *matraca* ('matrícula'), *bustaca* ('Bustaid'). De todos ellos, el *DRAE* (2001) y el *DLE* solo recogen *currutaca* (con otro significado, también coloquial), *sudaca* (como adjetivo despectivo y coloquial) y *petaca* (con otro significado y otro origen; es un mexicanismo).

C) Los sufijos *-ichi* e *-inchi* forman adjetivos, como *curichi* ('tacaño') y *currinchi* ('novato') (ninguno consta en *DRAE* (2001), ni en el *DLE*, pero sí con el alomorfo *-inche* en *currinche* y con igual valor significativo.

D) Los sufijos *-achi* y *-echi* forman nombres, como en *culechi* ('ventana') y en *petachi* ('combinado de cualquier bebida'). El diccionario académico no acepta ninguno de estos términos en sus dos últimas ediciones (*DRAE* 2001, *DLE*).

E) El sufijo *-ai/-ay*, sufijo con valor agentivo que proviene del caló (Hlušičková, 2008) y que deja los términos siguientes: *golfarai* ('golfo'), *chuchai* ('teta'), *corajai* ('norte de África'), *estirai* ('lengua'), *fulai* ('periodista'), *jarabai* ('sacerdote'), *julai* ('víctima'), *mamai* ('madre'), *manclay* ('princesa'), *narajai* ('cura'), *orestay* ('comediante'), *olejai* ('maldición'), *sincai* ('sinalma'), *tolai* ('tonto'). Ha habido un cambio semántico desde *julai* ('víctima') a *julai* ('tonto') entre los jóvenes que han admitido la innovación léxica. No aparecen en *DRAE* (2001) ni *DLE*.

F) El sufijo *-aja*, como en *tartaja* ('tartamudo'), aparece en el *DRAE* (2001) y en el *DLE* como adjetivo coloquial e igual significado.

G) El sufijo *-ales*, como en *viejales*, *vivales*. El *DRAE* (2001) y el *DLE* recogen *viejales* como 'festivo' y *vivales* como 'coloquial'.

H) El sufijo *-arra*, como en *bujarra* ('homosexual') del italiano *buja* ('homosexual'), *punkarra*, (del inglés *punky*), *mojarra* (*lengua*), de 'mojar'. Ninguna de estas voces figura en el *DRAE* (2001) ni en el *DLE*, aunque sí su forma original *bujarrón* con idéntico significado.

I) El sufijo *-ata* es, tal vez, el más estudiado de los que se consideran argóticos en español desde el siglo XIX hasta fines del siglo XX. Sanmartín Sáez (1998, 2006) así lo considera y dice que no está recogido en el *DRAE* (2001), que fue muy productivo en el argot juvenil y que su productividad está descendiendo. Pharies (2002: 158) indica que el sufijo se corresponde en latín con la forma femenina del participio pasivo de los verbos en *-are* y que, hoy en día, se usa en el argot madrileño, donde produce nombres de agente de carácter epiceno, como *drogata*. Casado Velarde (1981: 4, 2002: 58) lo relaciona con el argot de la delincuencia. Describe las formas que no cambian la categoría de las bases y que pueden dar valor despectivo a algunas de ellas. Aquí se encuadran *broncata* ('bronca'), *culata* ('cadera'), *chivata* ('delator'), *fogata* ('especialista en fugas'), *fugarata* ('huida'), *jupata* ('chaqueta'), *marrocata* ('marroquí'), etc. Una parte de los referentes humanos son necesariamente masculinos, como en *chivata*, *volata* ('ladrón que roba por los tejados') y *marrocata*. En segundo lugar, se encuentran los nombres donde *-ata* sustituye, según este autor, a un segmento sufijal, como en *bocata* ('bocadillo'), *camarata* ('camarero', si bien la forma más común o extendida parece *camata*), *carburata* ('carburador'), *cubata* ('cubalibre'), *chabolata* ('chabolista'), *drogata* ('drogadicto'), *fumata* ('fumador de porros'), *porrata* ('porrero'), *recata* ('recadero'), *solata* ('solitario'), *tocata* ('tocadiscos'). Como puede verse, aquellas formas que remiten a referentes humanos parecen emplearse con referentes exclusivamente masculinos, como en *camarata*, *chabolata*, *drogata*, *fumata*, *porrata*, *recata* o *solata*. Tras este análisis, Atutxa Artabe (2012: 90-1) deduce lo siguiente: (a) *-ata* sirve para designar a ambos géneros;

(b) sustituye a diversos sufijos, así que es muy funcional; (c) se suma a bases sustantivas, adjetivas y verbales para formar sustantivos y adjetivos; (d) tiene un valor despectivo entre los gentilicios (como en *marrocata*, por ejemplo); (e) funciona como símbolo identitario entre los jóvenes, como realce lingüístico y como fórmula de economía lingüística (de hecho, suele acortar el número de sílabas de que consta la palabra originaria); (f) los adjetivos resultantes son de carácter humano, aunque las bases sean animadas o inanimadas; (g) algunos términos se han incorporado al lenguaje juvenil general desde el estrato argótico (como *bo-cata* o *cubata*). Se equivoca Atutxa Artabe, en nuestra opinión, al considerar que *-ata* sirve para designar a ambos géneros. Si sus referentes son humanos, entonces solo parecen designar referentes masculinos. Si sus referentes son objetuales, entonces puede representar a ambos géneros. En el apartado 5 se examina la posible presencia o la ausencia de los términos acabados en *-ata* en el *DLE*.

J) La siguiente serie de sufijos (*-ota*, *-eta*, *-ote*) parece provenir del romanó *-edér*, según Hlušičková (2008: 48). Fuentes Cañizares (2008: 41) es de la misma opinión a este respecto. Hay tres variantes formales, *-ota*, *-eta* y *-ata*, como en *drogata* y *drogota* y en *porreta*. También se dan *grifota* ('drogadicto'), *fregota* ('camarero'), *narcota* ('funcionario de narcotráfico'), *picoleta* ('guardia civil'), *pringote* ('policía'), *espeta* ('policía nacional'). En particular, el sufijo argótico *-ote* se relaciona con el valor aumentativo, como en *garrote* ('pene enorme'), *gascote* ('libro'), *pajote* ('paja superlativa'), *pasote* ('colocón'), *pitote* ('trifulca'). Frente a ello, el sufijo *-eto*, suele tener un valor afectivo y humorístico, como en *bareto*, *buseto* ('autobús') o *pafeto* ('bar'). Las formas en *-ete* parecen más burlescas o irónicas, como en *burlete* ('burlador'), *porrete* ('porrero') o *rojete* ('de izquierdas'), así como en *volquete* ('el que hace desaparecer rápido el producto de un hurto o robo'). Indica aquí Casado Velarde (2002: 59), de acuerdo con Atutxa Artabe (2012: 92), algo que ya se nos está demostrando como general a muchos sufijos argóticos: ni el sufijo argótico *-ota* ni *-eta* responden a las formas femeninas de los sufijos *-ote* y *-ete*, ya que se aplican, en casi todas las ocasiones, a vocablos que remiten a referentes humanos masculinos. Se ha de deducir, de nuevo, que no parece darse un carácter «epiceno» de dichos nombres, en contra de lo afirmado por Rainer (2019) y por otros autores.

K) El sufijo *-ati* de origen caló, sirve para formar adjetivos de referente humano con valor despectivo, como *basurati* ('aristócrata'), *colocati* ('borracho'), *drogatis* (en el *NTCh*), *esponjati* ('tonelero'), *vacunati* ('no virgen'). Hace también sustantivos con valor despectivo, como *clonatis* ('payaso', del ingl. *clown*) o *cuevatis* ('trena, cárcel'). Allí donde se emplean bases del caló o romaní nos encontramos con formas como *calati* ('peseta', 'moneda', de *calas*), *chamullati* ('hablador'), *madrilati* ('madrileño'), *bullatis* (de *bullá*, 'culo'). Como se ve en este último caso, la adición del sufijo de número *-s* en tales ejemplos previos supone otra violación de la morfología de la concordancia en español.

L) El sufijo *-eras* es muy frecuente en el léxico argótico y en los registros juvenil y coloquial del español actual. Es un aparente plural femenino que forma sustantivos calificadores (y atributos) sobre adjetivos calificativos originales (Vigara Tauste 2005: 171). Se trata de nombres invariables en género y número cuyos referentes son, exclusivamente, de género masculino y de número singular. No se trata de que no pueda construirse la expresión «son unos *guaperas*», sino de que los hablantes de este argot hispánico parecen, de hecho, no

referirse a un número superior de individuos cuando emplean tal sufijación en estas unidades léxicas, de un modo paralelo al hecho de que solo parecen aludir referentes masculinos (en singular), pero nunca femeninos, con igual sufijación (*?una/-s *guaperas*). En el *NTCh*, Ramoncín recoge los siguientes casos: *boqueras* ('mendigo'), *chuleras* ('chulo'), *flamenqueras* ('chulo'), *guindaleras* ('ladrón'), *guaperas* ('guapito'), *najeras* ('el que huye'), *pagaderas* ('inexperto'), *paisaneras* ('paisano'), *politiqueras* ('político'), *rareras* ('raro'), *rojeras* ('socialista'), *solateras* ('aislado', 'que roba solo'), *soseras* ('soso'), *soñarreras* ('ladrón que roba durante el sueño'), *tongueras* ('tramposo'), *tragaderas* ('crédulo'), *troneras* ('alborotador'), *vacileras* ('vacilón'), *vagueras* ('vago'), *ventoleras* ('loco'). Se documentan en este corpus escasos ejemplos denominales y son muchos los de verbales convertidos en adjetivos/atributos de referente humano y, lo que es más relevante, parecen aplicables solo a referentes masculinos. Indica con su habitual perspicacia Rainer (2019) que el patrón *guaperas* tiene antecedentes escritos al menos desde el siglo XIX, a partir de la forma *boqueras/boceras*. Para este autor (Rainer 2016, 2019) el origen puede ser metonímico, a partir de adjetivos o sustantivos que expresan cualidad. Los casos en *-eras* que localiza el morfológico austríaco en Google son los siguientes: *bizqueras*, *chocheras*, *chuleras*, *falseras*, *flojeras*, *golferas*, *guaperas*, *loqueras*, *rareras*, *sorderas*, *soseras*, *tonteras*. Lo que no comenta Rainer (2019: 1198) es que la totalidad de dichos ejemplos implica a referentes masculinos, lo cual nos hace sospechar que la sufijación en *-eras* constituye una auténtica neutralización morfológica del género formal y del número formal en esta serie léxica específica. En todos los casos reseñados se trata de un sintagma con artículo indeterminado masculino singular (*un chuleras*, *un falseras*, *un flojeras*, *un golferas*, *un guaperas*, *un loqueras*, *un rareras*, *un sorderas*, *un soseras*, *un tonteras*). De hecho, dicho sintagma nominal siempre funciona como un atributo en la estructura oracional. El hecho de que no aparezca ningún referente femenino (**una chuleras*, **una guaperas*, **una soseras*, etc.) nos impele a formular una tesis abarcadora de varios de los procesos morfológicos argóticos con referencias escriturarias durante el siglo XIX y el siglo XX en el español peninsular.

M) El sufijo *-i/-í* es muy productivo en el registro argótico del español peninsular. Era sufijo que actuaba como marca de género femenino en el caló originario, pero que solo parece aparecer como morfema masculino en el dialecto hispánico de los gitanos españoles actuales. Con bases que parecen romaníes es muy productivo, como se puede ver en *El nuevo tocho cheli*, puesto que tenemos, al menos, los siguientes nombres y adjetivos: *achuri* (navaja), *agualí* (asesoría, consejo), *alaugarí* (perdón), *anllí* (ancho), *anqui* (antojo), *argandí* (fuerzas armadas), *artibuli* (artículo), *bachuri* (navaja), *baji* (suerte), *barbi* (simpático), *bari* (sincero), *berrochi* (amargura), *biruji* (frío), *calorri* ('dialecto gitano', 'calor'), *canguí* (temor), *chachi* (abreviatura de *chachipén*, 'bueno', 'estupendo'), *chancli* (rodilla), *chancrici* (ciencia), *chaneleri* (sabiduría), *changui* (engaño), *cheli* (colega), *chiri* (porro), *chori* (ladrón), *chongui* (lencería), *chorchi* (militar), *chuchi* (cara), *chuti* (mezquino), *gachí* (mujer), *filili* (amigo), *guindi* (policía municipal), *mangui* (ladrón), *nasti* (no), *queli* (casa). De todos ellos, 25 son nombres, hay también algunos adjetivos, que son seis y un solo adverbio, como *nasti* (no). Algunos de ellos podrían considerarse abreviaturas de términos conocidos, como *chori* (de chorizo) o *guindi* (de guindilla, policía municipal). No conocemos verdaderamente si de los términos caló se construyó el término *chorizo* y el de *guindilla*, por similitud formal, o fue al contrario. El segundo grupo lo configuran términos con este mismo fenómeno de

abreviatura o truncamiento del término originario, en este caso normalmente románicos, que conocen una terminación en *-i*: *bogui* (abogado), *cangri* (cangrejo, ‘moneda de 25 pesetas’), *compi* (de compañero), *contri* (contrario), *guiri* (extranjero, de *guiristino*, ‘forastero’ de origen vasco), *litri* (de *listo*), *drogui* (drogadicto), *orfani* (huérfano), *puñi*, sufrimiento, de *puñeta*), *prosti* (prostituta), *puri* (anciano, de *pureta*), *quinqüi* (‘macarra’, de *quincallero*), *torti* (‘lesbiana’ de ‘tortillera’), *trompi* (drogadicto, de *trompeta*, ‘porro’). En estas formaciones actúa una morfología regresiva o sustractiva (un tipo de truncamiento) con una terminación externa a la norma del español. No trataremos aquí de otras voces adaptadas de otras lenguas como el inglés, muchas de las que también suelen adoptar formar acabadas en *-i*, como *bisni* (de *business*), *bodi* (de *body*), *cuqui* (anfetamina, de *cookie*), *jipi*, desde *hippy*, *monqui*, de *monkey*, *flai* (porro, de *fly*), *torqui* (con síndrome de abstinencia, de *turkey*, ‘pavo’, *tripi* (LSD, de *trip*, ‘viaje’), *yonki* (del ing. *jockey*, ‘clavarse junquillos’). En estos casos tenemos préstamos radicales con escasas modificaciones formales o con ninguna respecto al original inglés. Se produce, no obstante, una convergencia morfológica con los términos románicos acabados también en *-i*.

N) Los diminutivos españoles en *-illo* e *-illa* son habituales en el argot marginal. De entre los ejemplos extraídos en *El tocho cheli* tan solo hemos consignado uno en donde se da una neutralización formal del morfema de género en *-a* para referentes masculinos, como es el caso de *aguillilla*, que vale por ‘cobarde’. El resto de los casos consignados son perfectamente esperables en la morfología flexiva de esta lengua (*quillo/-a* ‘chiquillo/-a’, *rastrillo* ‘rejas carcelarias’, *cuartelillo* ‘oportunidad’, *carajillo* ‘café con coñac’, *vidilla* ‘rapidez’, ‘celeridad’, *miguelillo* ‘verano’, *garrulillo/-a* ‘garrulo/-a’, *rojillo/-a* ‘persona de izquierdas’, *trapillo* ‘pequeña dosis de droga’. En el *DRAE* (2001) y en el *DLE*, como veremos más adelante, tan solo aparecen *carajillo* y *rojillo*, este último con la marca *coloq.*

O) Los sufijos *-ito/-ita* son muy comunes en el lenguaje argótico del español. Los términos que suponen una violación formal de la concordancia morfológica del lexema son *mariquita* y *urbanita*. Sin embargo, ambos términos tienen distintos orígenes, puesto que el primero es una traslación genuinamente románica a los referentes masculinos desde lo femenino que luego puede reintegrar su valor masculino (*María* > *Mar-ic-a* (hipocorístico de *María*) > *mar-ic-a* (despectivo de homosexual masculino) > *mar-ic-ón* (reintegración de la forma masculina mediante sufijo derivativo aumentativo) > *mar-ic-on-zón* (esp. de Cuba, con mantenimiento reforzado de la morfología del masculino). Este sería un claro antecedente plenamente románico de la tendencia que venimos advirtiendo, de modo que es muy probable que nos hallemos ante una convergencia formal entre lenguas y entre procedimientos que deriva en una neutralización en torno a una forma marcada, la del femenino acabado siempre en *-a*. Por el contrario, el caso de *urbanita* es notoriamente diferente: responde a una terminación culta de origen griego, como es el caso de *selenita* ‘habitante de o relativo a la luna’, luego aplicado a otras unidades léxicas que terminan su raíz en consonante nasal, como *podemita* ‘militante o simpatizante de Podemos’. Ni que decir tiene que tanto *mariquita* como *selenita* son los dos únicos términos presentes en las distintas y más recientes ediciones del diccionario académico (*DRAE* 2001, *DLE*), según vemos más adelante.

P) El sufijo *-as* es muy productivo en el español argótico de finales del siglo XX y comienzos del siglo XXI. Combinado con el sufijo *-er-* (cfr. supra, *L*) deriva en términos como

boqueras ‘mendigo’, *brujeiras* ‘jefe’, *najeras* ‘prófugo’ o *soñarreras* ‘ladrón que roba mientras los demás duermen’. Los adjetivos tienen siempre un referente humano. Podría considerarse un aparente carácter epiceno de dichos adjetivos, como pretende Rainer (2019) para las formas en *-eras* (como *soseras*) y las formas en *-as* (como *bocas*). Sin embargo, sus referentes casi siempre son masculinos, a pesar de su morfología aparentemente femenina. Lo previo se ve con claridad en la mayor parte de los ejemplos, como *bocas* ‘delator’, ‘bocazas’, *brincas* ‘tendente al conflicto’, *bolas* ‘mentiroso’, *bodegas* ‘borracho’, *cusañas* ‘rey (o reina)’ de *cusaña* (en caló, ‘corona’), *gomas* ‘persona de la alta sociedad’, *marcas* ‘delincuente’, *pupas* ‘desgraciado’, *sopas* ‘tonto’. Según Alvar & Pottier (1983: 50),

Al parecer, el origen de estas formas está en los nombres que indican una habilidad del sujeto derivada, precisamente, de un nombre abstracto [...] Entonces, para evitar la homonimia entre el nombre abstracto mismo y su derivado [...] se dota a éste de un final en *-as*, en el que la *-as*, por ser índice de pluralidad, sirve para dar mayor expresividad al nombre que se aplica [...].

La tesis de Alvar & Pottier, con ser muy interesante, no explica la aplicación habitual de formantes femeninos a referentes normalmente masculinos, salvo en el caso de *cusañas* (‘rey o reina’): *la boca*, *la bodega*, *la goma*, *la marca*, *la pupa*, *la sopa*). Lo que parece evidente es que, en general, no podemos hablar aquí tampoco del carácter «epiceno» para dichos términos. Recordemos que *epiceno* es «aquel nombre animado que, con un solo género gramatical, puede designar seres de uno y otro sexo». Tampoco aquí podemos aplicar la especificación léxica del género: **bocas macho* / **bocas hembra*, **pupas macho* / **pupas hembra*, etc., como corresponde, en teoría, a los nombres epicenos de animales como *araña*, *búho*, etc., puesto que sus referentes son siempre indefectiblemente masculinos, al menos si referidos a seres humanos.

3. Lo verdaderamente novedoso no es el carácter «epiceno» de la mayor parte de estas palabras españolas del argot, como suelen considerar los autores como Nánñez Fernández (1975), Rainer (2019), Vígara Tauste (2005) o Casado Velarde (2015) (entendido como válido para referentes masculinos y femeninos, que precisan de una especificación como ‘macho’ o ‘hembra’ para la determinación sexual, o bien de la imposición de un artículo masculino o femenino). Lo verdaderamente relevante es el género gramatical masculino obligatorio y singular obligatorio (con el artículo indeterminado *un*), con una sufijación propiamente femenina y, además, muchas veces, plural en la lengua caló o romaní originaria, lo cual parece trasladarse a los sufijos románicos del lenguaje argótico. En realidad, de todos ellos es el primero el que, al menos, indicó con acierto que «estas formas (*boqueras* y *boceras*, *sorderas*, *soseras*, *golferas*, *zorreras*...) participan de la doble expresividad proveniente del empleo del femenino y del plural». A este respecto, los ejemplos aportados por Rainer (2019: 1198) son muy aclaratorios para nuestros fines. Los reproducimos íntegramente a continuación:

- (1) Porque si don Gonzalo Albar es un *loqueras* y ha hecho sus sarracinas por estas tierras, no por eso se lleva el lobo ovejas de todas las majadas, que en algunas hay mastines de respeto (1928, Antonio Porras)
- (2) Son los hermanos de los *golferas* madrileños que montan cola en espera del «gordo» (*El Heraldo de Madrid*, 27/7/1932, p. 16).

- (3) con un donaire de *chuleras* y *manolas* (1951, Remigio Romero y Cordero).
- (4) Vaya, vaya con el *soseras* (1951, Jesús Fragoso del Toro).
- (5) El que planta oliveras aunque tenga hijos ye un *tonteras* (1953, Pedro Arnal Cavero, *Refranes, dichos, mazadas en el Somontano y montaña oscense*).
- (6) Siempre lejano, con los ojos pequeños y *bizqueras*, mirando al mundo (1961, Ramón Gómez de la Serna).
- (7) No le voy a pegar, es un *sorderas*, un despreciable *sorderas* (1969, Ramón Hernández).
- (8) Un *guaperas* creído (1978, Artemio Zarco)
- (9) Es un *chocheras*, no te lo tomes en serio, Manolo (1980, Ramón Ayerra).
- (10) El que no lo quiera reconocer es un *falseras* (1995, José Antonio Ruiz).
- (11) El *rareras* no forzó galanura de maricón (1996, Leandro Gay).

A dichos ejemplos podrían añadirse otros contemporáneos, con similar valor referencial masculino o de atributo para referentes masculinos. Si bien se trata de una traducción desde el inglés al español (de J. García Sanz), los ejemplos que aparecen para representar el habla incontrolada e insultante de una paciente anglófona con síndrome de Tourette, no dejan lugar a dudas sobre la especialización masculina de estos otros adjetivos acabados en *-ata* y también en *-ota* (Goldberg 2002 [1998]):

- (12) Un negro estaba sentado cerca y ella dijo «negrata» (p. 203)
- (13) Paseamos por la Octava Avenida y pasó alguien calvo y le gritó «calvorota» (p. 203).

Como se ve, actúan, desde la sintaxis, como atributos en oraciones copulativas, o bien como nombres o adjetivos calificativos en sintagmas nominales. Si son atributos en oraciones copulativas exigen que el referente no esté presente, en cuyo caso es obligada la aparición del artículo indeterminado masculino *un*. Si el referente está presente, se emplea, exclusivamente, el artículo determinado *el* (y, tal vez, algún que otro demostrativo, si bien no hay ejemplos de ello; p. ej., *el soseras este*). Solo puede aparecer de nuevo el artículo determinado *el* cuando el sintagma esté especificado mediante una oración de relativo introducida por *que*, como en *los golferas que...*). Como puede comprobarse sin esfuerzo, no existe caso alguno de entre los recopilados meritoriamente por Rainer (2019) desde 1880 hasta 1996, ni tampoco entre los nuestros recogidos de 2002, en donde pueda entreverse que los referentes de dichos atributos sean mujeres, ni tampoco aparecen usos de formas en *-eras* con referentes en plural: todos ellos están siempre individualizados.

En definitiva, desde nuestra perspectiva, la nueva tendencia creativa de palabras del argot delincencial que hemos visto anteriormente desde el ejemplo 1 hasta el 13, que incluyen, por descontado, el patrón estudiado por Rainer (2019), entre otros, supone la violación de la regla más característica de la gramática del español: la concordancia de género y, en ocasiones, también de número. Esta lengua, como es sabido, es muy marcada en cuanto a la concordancia por su carácter redundante en los sintagmas nominales, en la concordancia de número entre estos y el verbo y en la relación concordante entre el sujeto, el verbo copulativo y el atributo (en género y en número o bien en número). Se trata de una morfología flexiva para la mayor parte de los autores, alternante para otros, con un papel extraordinario en el sistema morfológico de esta lengua románica.

La tesis que defendemos aquí es que una vez aceptada una terminación no prototípica en español a partir del caló o romaní mediante una gran variedad de sufijos, generalmente acabados en *-i/-y* o *-í*, esta lengua románica peninsular, el español, puede innovar con terminaciones propiamente románicas, aunque también contrarias a la morfología prototípica según la concordancia obligatoria en el género y el número. Creemos que esta tesis es conforme con la expuesta por Sempere Martínez (2006), el único autor de los examinados, junto con Nández Fernández (1975), que ha reconocido su importancia. Una investigación más profunda podría dejar clara la influencia sustratística de los hablantes de caló o de español gitanizado a la hora de inventar términos que no requieran concordancia de género y número o, más bien, que exijan la eliminación de la concordancia normativa mediante el empleo de materiales morfológicos propiamente románicos (como *-as*, *-ata*, *-ales*, *-aca* o *-eras*, entre otros) que no respeten dicha regla obligatoria en español, una de las dos, la de género o la de número). De este modo, nos hallamos aquí con un caso evidente de creación de *ortónimos masculinos* del español argótico que ha pasado con bastante naturalidad al español coloquial de las clases medias en pleno siglo XX. Es perfectamente natural hablar de un *drogata*, de un *pupas*, de un *fregata*, de un *viejales* o de un *soseras* en el español peninsular de hoy en día en el registro coloquial, pero resulta sumamente extraño (e incluso insólito) hablar de *una drogata?* (y no de *una drogadicta*), de *una pupas?* (y no de *una delicadita*), de *una fregata?* y no de *una asistenta* o de *una soseras?* (y no de *una siesa* o *una seta*, por ejemplo) en esta variedad peninsular del español.

4. En último término, se trata de un posible reanálisis de los materiales morfológicos románicos al alcance de los hablantes que, por razón de conocimiento directo o por contacto, hayan podido verse influidos por la morfología ajena de otra lengua indoeuropea como el caló o romaní, de manera que hayan optado por aplicar la creatividad de acuerdo con lo definido por Goldberg (2015 [2005]), es decir, mediante un procedimiento innovador, tal vez rupturista, en la gramática del español. Tal innovación se lleva a cabo a partir de materiales a veces integrados en su gramática pero de una manera bien distinta e incluso opuesta a sus funciones originales. No hay duda de que existen restricciones fonológicas en el proceso, que se refieren al número de sílabas y a la posición acentual del educto, entre otros fenómenos (Felú 2001; 873-888), pero ambos factores atañen a la materialidad externa del proceso, no al valor real de una concordancia quebrantada, que es lo más relevante de la gramática de esta lengua si comparada con la gramática de otras muchas. Se trataba de hacer un palacio de otro estilo (tal vez renacentista, quizás barroco, puede que solo una chabola de vida efímera), a partir de los antiguos sillares, morteros y ladrillos del coliseo romano. Debe tenerse en cuenta que el reconocimiento de patrones es «la capacidad del organismo para reconocer en un objeto o problema nuevos un elemento de una clase ya familiar de objetos o problemas» (Goldberg: 2015 [2005]: 101). No es de extrañar que sean pocos los casos léxicos registrados por el *DRAE* 2001 y por el *DLE* en relación con los registrados en un diccionario argótico como el examinado (de 1996): no todas las formas son aceptables desde la normativa del uso del español, ni mucho menos. Veamos en las siguientes páginas, cuáles son los términos que aparecen en el *Nuevo Tocho Cheli* (desde aquí *NTCh*) y que aparecen o no aparecen consignados e ilustrados en el (*DLE*).

5. Veamos a continuación cuál es el reflejo de estos procesos nominales en la lexicografía académica de dicha edición del diccionario académico (*DLE*). Respecto al sufijo *-a*, tan solo recoge *machaca* con el significado «persona empleada por otra, subordinada», así como *fula* ('mentira'), pero en su acepción «2. despect. Cuba: Persona en la que no se puede confiar», No consta *currela* ('obrero'), pero sí *currelar* y *currar*. Por otro lado no consta *fusca* como 'delator', según indica el *NTCh*, sino tan solo en su forma *fusco* ('pistola'). Por otro lado, las formas argóticas que proporciona Ramoncín en *sapla* ('sentencia') y en *tabla* ('homosexual'), no constan en el *DLE* con estos significados asociados.

Respecto al sufijo *-aca*, el *DLE* hace constar el término *sudaca* como sigue: «Acort. irreg. de sudamericano, infl. por *-aco*. Adj. despect. coloq. esp. sudamericano. Apl. A pers., u. t. c. s.». Por otro lado, hace constar *pajarraca*, pero no como 'motín carcelario', como en Ramoncín, sino como *pajarraco*, *ca*: «2. coloq. Persona disimulada o astuta». De modo semejante, el término *petaca*, que en el *NTCh* vale como 'coño', no aparece con tal significado en *DLE*, que define el término como sigue: «Del náhuatl *petlacalli*: 'caja hecha de petate'. F.1. Arca de cuero. 2. Estuche de cuero, metal, etc. 3. Botella de bolsillo [...] 4. México. maleta. Pl. 5. caderas, nalgas». Solo la última de las acepciones, la mexicana, parece acorde para adivinar una extensión significativa hasta el significado del *NTCh*. En el *DLE* consta *currutaco*, *-ca* con el significado siguiente: «1. coloq. muy afectado en el uso riguroso de las modas. U. t. c. s.». Por el contrario, en el *NTCh* lo que tenemos es el significado de 'prostituta', solo aplicable a mujeres, con la forma *currutaca*. Otros términos en *-aca* del *NTCh* como *motoraca* 'moto', *sonaca* 'anciano', *bullaca* 'culo' o *bustaca* 'Bustaid' no constan en el *DLE*. Hay un par de ellos que sí están vinculados a formas recogidas en *DRAE*: el término *bollaca* 'lesbiana' del *NTCh* no consta en el *DLE*, pero sí su correlato *bollero*, *ra*: «2. despect. malson. coloq. lesbiana ('homosexual')». Sí que consta la voz *tiparraco*, *-ca* con el mismo significado que en el *NTCh*, esto es, «m. y f. tipejo». También consta *matraca* en el *DLE*, en el sentido del arabismo hispánico conocido, pero no como en el *NTCh* con el significado de 'matrícula'.

Respecto al sufijo *-ichi*, no consta *curichi* 'tacaño' en el *DLE*. No obstante, consta *curiche*: «Bol. Charco, lodazal [...] 2. despect. coloq. Chile. Persona de color oscuro o negro». Como se observa, parecen formas de diverso origen, una de ellas del caló o romaní y otra de una lengua amerindia, tal vez del quechua. La forma del *NTCh* *currinchi*, posible derivación de *currar* y de *curro* tiene el significado en el *NTCh* de 'novato'. En el *DLE* aparece la forma *currinche*, «m. y f. entre periodistas, principiante, gacetillero (derivado del caló *currar*)». En dicho diccionario no consta la forma *culechi* del *NTCh*, que vale por 'ventana'. Tampoco consta la forma aparecida en el *NTCh* *petachi*, con el significado de 'combinado de cualquier bebida', probablemente a partir del nahutlismo *petaca*.

Respecto al sufijo *-ai/-ay*, no consta en el *DLE* el término *golfaray* ('golfo') del *NTCh*. Sin embargo, aparece el término *golfo*, que procedede *golfin*, 'deshonesto' y también 'prostituta'. No consta *chuchai* ('teta'); tampoco *Corajai* ('norte de África'), tal vez debido a su vinculación con el topónimo (nombre propio), *mamai* ('madre'), *estirai* ('lengua'), *fulai* ('periodista'), *jarabai* ('sacerdote'), *manclay* ('princesa'), *narajay* ('cueva'), *orestay* ('comediante'), *olejai* ('maldición'), *sincai* ('sin alma'), ni *tolai* ('tonto'). Tampoco consta en el

DLE julai ('víctima'), aunque sí *julandrón* con el sentido siguiente: «m. jerga. hombre homosexual». De los anteriores, en ambientes juveniles actuales solo parecen tener cierta vigencia (muy residual) los gitanismos despectivos *tolai* ('tonto') y *julai* ('tonto' y 'homosexual masculino').

Respecto al sufijo *-aja*, consta *tartaja* ('tartamudo') en el *DLE* con idéntico significado: «adj. coloq. tartamudo. U. t. c. s.». (Es forma que también aparece en *DRAE* 2001).

Por lo que atañe al sufijo *-arra*, no consta *bujarra* ('homosexual') pero sí la forma aumentativa de la que *bujarra* puede derivar, *bujarrón*: «esp. dicho de un hombre que sodomiza a otro. U. t. c. s. m. en sentido despectivo».

Respecto al sufijo *-ales*, constan en el *DLE* tanto *viejales* como *vivales* con iguales significados que los consignados en el *NTCh*: «m. y f. coloq. persona vividora y desaprensiva, para *vivales*».

Por lo que hace al sufijo *-ata*, no constan en el *DLE* las siguientes formas aparecidas en *NTCh*: *broncata* ('bronca'); *fugarata* ('huida'), aunque sí *fuga*, de donde proviene; *jupata* ('chaqueta'), aunque sí *chupa*; *marrocata* ('marroquí'), aunque sí *marroquí*, de donde proviene; *camarata* ni *camata* ('camarero'); no constan *carburata* ('carburador'), *chabolata* ('chabola'), *porrata* ('porrero') ni *recata* ('recadero'), aunque sí *recata* como «acción de recatar»; tampoco consta *solata* ('solitario'). Por el contrario, las siguientes formas parecen vinculadas tanto formal como semánticamente y figuran tanto en el *NTCh* como en el *DLE*: *drogata* ('drogadicto') consta en el último diccionario académico como «Acort. de drogado y el sufijo jergal *-ata*. m. y f. coloq. drogadicto». Consta también *bocata* ('bocadillo'): «Acort. de bocadillo y el sufijo jergal *-ata*. m. coloq. bocadillo (pieza de pan abierta)». Consta *cubata* como «Acort. de cubalibre y el sufijo jergal *-ata*. m. coloq. esp. cubalibre: bebida compuesta por un licor, normalmente ron, y refresco de cola. En algunos lugares de América, u.c.f.». Consta *fumata* ('porrero', 'drogadicto'): «f. 1. jerg. acción de fumar droga en grupo. 2 m. y f. jerg. Persona adicta a fumar drogas» (de ambas acepciones, solo la segunda consta en el *NTCh*). Consta *tocata* en *NTCh* y en *DLE* en sus dos acepciones, la de 'golpeo, zurra' y la de 'tocadiscos', de donde proviene. Por el contrario, el *DLE* parece recoger un término acabado en el sufijo jergal *-ata* que no recoge el *NTCh*. Se trata de *fregata*: «f. coloq. desus. fregona (criada)». Finalmente, el *NTCh* recoge *culata*, pero no con cualquiera de los significados que registra el *DLE*, sino con el de 'cadera'.

Respecto al sufijo *-i*, no constan en el *DLE* las siguientes voces que sí aparecen en el *NTCh*: *achuri* ('navaja'), *bachuri* ('navaja'), *artibuli* ('artículo'), *baji* ('suerte'), *barbi* ('simpático'), *berrochi* ('amargura'), *calorri* ('dialecto gitano') —si bien consta *caló*: «del caló *caló* 'negro'. Adj. 1. Perteneciente o relativo al caló. Léxico caló. m. 2. variedad del romaní que hablan los gitanos de España, Francia y Portugal—. Tampoco constan otros términos del *NTCh* que acaban en *-i*. Es el caso de *canguí* ('temor') —como de su derivado *canguelo* ('temor', 'miedo') de uso coloquial más extendido que *canguí*—. No consta tampoco *chachi*, ('muy bueno'), que proviene del caló *chachipén* (el adjetivo caló *chachi* parece haber conocido una extensión coloquial bastante mayor de lo reflejado en el *DLE*). No consta *chancrí* ('ciencia'). Tampoco *chaneleri* ('sabiduría'), pero sí su vinculado *chanelar*: «tr. entender». No consta *chongui* ('lencería'), ni *chorchi* ('militar'), ni *chuchi* ('cara'), ni *chuti*

(‘mezquino’). Tampoco consta *nasti* (‘no’), ni *queli* (‘casa’), ni *bogui* (‘abogado’), ni *drogui* (‘drogadicto’), ni *órfani* (‘huérfano’), ni *puñi* (‘sufrimiento’), ni *prosti* (‘prostituta’), ni *puri* (‘pureta’, ‘anciano’). Tampoco *torti* (‘lesbiana’, de tortillera), ni *trompi* (‘porrero’, ‘drogadicto’, de *trompeta*); en estos últimos casos se impone una morfología regresiva del acortamiento. Tampoco constan algunos anglicismos terminados en *-i*, como *cuqui* (del ingl. *cookie*, ‘galleta’, ‘anfetamina’), *monqui* (del ingl. *monkey*, mono, síndrome de abstinencia). No constan tampoco en el *DLE* *flai* (‘porro’), del ingl. *to fly* (‘volar’), ni *torqui*, ‘síndrome de abstinencia’ del ingl. *turkey*, ‘pavo’, ‘síndrome de abstinencia’.

Por el contrario, otras voces acabadas en *-i* y en *-í* del *NTCh* (1996) tienen cabida en el *DRAE*. Es el caso de *barí* (‘sincero’ en *NTCh*), que aparece en el *DLE* como «Del caló *baré*. 1. adj. excelente (l el que sobresale)». También constan en el *DLE* los gitanismos *biruji* y *biruje* (‘frío’), «m. coloq. viento frío». También hallamos el término *changui* (‘engaño’ en *NTCh*) como *changüí*, «m. coloq. chasco, engaño». Aparece *cheli* (‘colega’) en *NTCh* pero en el *DLE* se manifiesta otro significado: «m. Esp. jerga con elementos castizos, marginales y contraculturales». Digamos que el término caló para ‘compañero’, ‘amigo’ viene a designar para el *DLE* toda la jerga de base caló en el español actual. Consta, precisamente, la forma románica abreviada *compi* (‘compañero’) que se da en el *NTCh*; en el *DLE* como: «acort. m. y f. coloq. compañero». Consta *chiri* (‘perro’), también del *NTCh*, con otros significados en el *DLE*, asociados únicamente al español de Honduras para designar despectivamente a los militares, a la cárcel o al servicio militar. De nuevo, la similitud formal no se corresponde aquí con la semántica a través de una homonimia no resuelta en el *DLE*. Sí que consta tanto en el *NTCh* como en el *DLE* la voz *chori* (‘ladrón’), descrita en la obra académica como sigue: «Del caló *chori* y este del indio medio *čora* ‘ladrón’. m. y f. vulg. ratero, ladronzuelo»; de dicho origen parece el español coloquial romanizado *chorizo*, por similitud formal, a partir del adjetivo caló *chori*. Lo que consta en *NTCh* como *gachí* (‘mujer’) aparece también en el *DLE*: «Del caló *gachí*, f. de *gachó*. f. vulg. mujer, muchacha». También consta en este diccionario *gaché*, «Del caló *gaché*. m.1. Entre los gitanos, andaluz (l natural de Andalucía). 2 And. *gachó*». Por otro lado, en el *NTCh* consta *filili* (‘amigo’), mientras que en el *DLE* aparece la forma con acentuación aguda *fililí* con tres acepciones recogidas, y solo la segunda de entre ellas se acerca al significado del *NTCh*: «m.1. Tela muy ligera de lana y seda que se solía traer de Berbería. 2. m. coloq. Delicadeza, sutileza, primor de alguna cosa. 3. And. Persona débil, flaca». La forma *guindi* (‘policía municipal’) que aparece recogida en el *NTCh* no aparece en el *DLE*. Sí aparece *guindilla* con el mismo significado en su tercera acepción: *guindilla*: «3. m. despect. coloq. Individuo del cuerpo de Guardia Municipal. 4. Despect. coloq. p. us. Agente de policía». Es curioso que tampoco aparezca *mangui* (‘ladrón’ según el *NTCh*). En realidad, solo consta *mangue* con otro significado: «(Del caló *mangue*) m. y f. vulg. menda». Lo que en el *NTCh* consta como *quinqui* (‘macarra’, ‘proxeneta’) no se adecua a las definiciones semántica del término en el *DLE*: «(Acort. argótico de *quincallero*). M. y f. 1. Persona perteneciente a cierto grupo social marginado, que generalmente se gana la vida como quincallero ambulante. U. t. c. adj. 2. Despect. Persona que comete delitos o robos de poca importancia. U. t. c. adj»; el significado recogido en el *DLE* en su acepción 2 parece mucho más acorde hoy día con el significado atribuido por los hablantes que lo recogido en el *NTCh*. El término *bodi* se recoge en el *NTCh* con el significado literal, desde el ingl., que vale por ‘cuerpo’. Dicho término también se recoge en el *DLE*, pero como «prenda interior

femenina, elástica y ajustada, de una sola pieza, que cubre el tronco». Ambas obras lexicográficas recogen el término de origen ingl. *jipi*, si bien con mayor detalle en el *DLE*. También en las dos aparece *tripi* ('colocón') del ingl. *trippy*, con mayor alarde descriptivo en el *DLE*. En el *NTCh* (1996) también se consigna *yonki* ('drogadicto de heroína'), que viene regularizado como *yonqui* en el *DLE*, con igual significado y las marcas de la 'jerga de la droga', a partir del ingl. *junkie*.

En lo relativo al sufijo románico *-illo, -illa* en el léxico argótico reflejado en el *NTCh*, resulta que en el *DLE* consta *aguililla* como diminutivo de *águila*, pero no con el significado argótico de 'cobarde'. Tampoco consta el término con aféresis *quillo, -a*, a partir de *chiquillo* en el *DLE*, a pesar de ser un término muy extendido en el español coloquial meridional, en especial de Andalucía. Tampoco se consigna en el *DLE* *miguelillo* con el significado de 'verano'. Igualmente, no consta en el diccionario académico la forma del *NTCh* *garrulillo* 'garrulo', aunque sí su forma no diminutiva *garrulo*: «adj. coloq. Dicho de una persona: rústica, zafia», con igual significado. Tampoco aparece *vidilla* 'rapidez' con el significado señalado. Frente a estas formas no consignadas en el *DLE*, sí hallamos la voz *rastrillo* 'rejas carcelarias' en su valor similar a dos acepciones: «3. Verja levadiza que defendía la entrada en las plazas de armas. 4. Entrada, verja o puerta de hierro que defiende la entrada de una fortaleza o de un establecimiento penal». Consta la forma *cuartelillo* 'oportunidad', pero con muy diverso (y concreto) significado: «lugar o edificio en que se aloja una sección de tropa, especialmente el de la Guardia Civil». También aparece la forma *carajillo* 'café con coñac', definida como «m. Bebida que se prepara generalmente añadiendo una bebida alcohólica fuerte al café caliente». Se consigna igualmente *rojillo* 'de izquierdas' en el *DLE*, con la siguiente definición: «De rojo 'izquierdista' e *-illo*. adj. coloq. De tendencias políticas más bien izquierdistas». Finalmente, consta en *DLE* la voz del *NTCh* *trapillo* 'pequeña dosis de droga', si bien con diversos significados: «Del dim. De trapo 'pedazo de tela inútil'. m. 1. coloq. galán o dama de baja suerte 2. m coloq. caudal pequeño ahorrado o guardado. de ~ loc. adv. coloq. con vestido llano y casero».

Respecto al sufijo románico *-ito, -ita*, los términos que aparecen en el *NTCh* son, únicamente, *mariquita* 'homosexual masculino', que consta en *DLE* del siguiente modo: «6. m. coloq. hombre afeminado». La otra forma que aparece en ambas obras es *urbanita* 'habitante de la ciudad', que consta en el *DLE* como «m. y f. Persona que vive acomodada a los usos y costumbres de la ciudad. U. t. c. adj.». Al contrario que en el caso previo de *mariquita*, de filiación románica, nos hallamos aquí con un sufijo *-ita* de origen griego, *itēs*, como el de *selenita*, así en el *DLE*: «Del gr. *selēnitēs*, 'perteneciente a la luna'. 1. m. y f. Habitante imaginario de la luna. 2. f. Espejuelo (l yeso cristalizado)». Siguiendo el mismo esquema, aún no consta en el diccionario académico la forma, también híbrida entre románica y helénica, *podemita*.

Por lo que toca al sufijo *-as*, constan en *NTCh* diversas formas. Para empezar, *bocas* 'delator', 'bocazas'; esta es forma que consta en el *DLE*: «bocas: 1. m. y f. coloq. Esp. bocazas. U. t. c. adj.»; la forma *bocas* es la única del *NTCh* con esta estructura morfológica que también aparece en el *DLE*. La palabra *brincas*, 'tendente al conflicto' en *NTCh*, no consta en el *DLE*. Tampoco *bolas* 'mentiroso', aunque sí la voz de la que procede, *bola* 'mentira'. La voz, *bodegas* 'borracho' del *NTCh* no consta en el *DLE* aplicada a seres humanos. Otro

término del *NTCh*, *cusañas*, ‘rey o reina’ (de *cusaña* ‘corona’), no consta en el *DLE*, como tampoco el término *gomas* ‘persona de la alta sociedad’, la voz *marcas* ‘delincuente’ ni la forma *pupas* ‘desgraciado’ (a pesar de ser, en nuestra opinión, de uso común en el registro coloquial del español contemporáneo). Tampoco aparece la voz del *NTCh* *sopas* ‘tonto’. Por lo que podemos ver, la mayor parte de los nombres en que se basan, morfológicamente, estas formas (*boca*, *bronca*, *bola*, *bodega*, *goma*, *pupa*) sí figuran en el *DLE* como parte del léxico patrimonial del español, pero solo *bocas* aparece en su sentido coloquial o jergal.

Por lo que hace a las formas con el interfijo *-er-* y el sufijo *-as* (*-eras*) que aparecen en el *NTCh*, son las siguientes: *boqueras* ‘mendigo’, que no aparece en el *DLE*; *chuleras* ‘chulo’, que tampoco aparece, aunque sí *chuleta* con idéntico significado; *brujeas* ‘jefe’, que no aparece en el *DLE*, como tampoco aparecen *najeras* ‘prófugo’, de *najarse* ‘huir’, *soñarreras* ‘ladrón que roba mientras otros duermen’, *tonteras* ‘tonto’ ni *guindaleras* ‘ladrón’, desde *guindar* ‘robar’, cuya acepción no aparece en la entrada para *guindar* del diccionario académico. Por otra parte, Rainer (2019: 1198) añade las formas siguientes en *-eras*, atestiguadas en textos escritos: *boceras* ‘bocazas, hablador’, que sí consta en el *DLE* con estos mismos significados; *sorderas* ‘sordo’, que no aparece en el *DLE*; *soseras* ‘soso’, *golferas* ‘golfo’, *zorreras* ‘delincuente’, *loqueras* ‘loco’, *chuleras* ‘chulo’, *tonteras* ‘tonto’ y *bizqueras* ‘bizco’, palabras todas estas que no constan en el *DLE*; *guaperas* ‘guapo’, que sí consta del modo siguiente: «1. adj. despect. coloq. Guapo y presumido. U. t. c. s. m.»; y también *chocheras* ‘chocho’, que no figura en el *DLE* (aunque sí *chochera*), *falseras* ‘falso’, que no consta en el *DEL*, y *rareras* ‘raro’, que tampoco consta, con los ejemplos correspondientes. Como es perceptible, de estos numerosos ejemplos que manifiestan una evidente regla de formación de palabras en *-eras*, bastante productiva al menos desde el siglo XIX, el *DLE* solo recoge dos formas, *boceras* y *guaperas*.

Por lo que respecta al sufijo *-ete*, *-eta*, veamos a continuación qué formas aparecen en el *NTCh* y en el *DLE*. El término *burlete* ‘burlador’, aparece en el *DLE* con el significado de «tira de tela que tapa los intersticios de puertas y ventanas», totalmente diverso a lo especificado en el *NTCh*. El término *rojete* ‘de izquierdas’ consta en *DLE*, pero con el significado de ‘colorete’. En el *NTCh* consta *volquete*. «el que hace desaparecer rápido el producto de un hurto o robo», pero en el *DLE* su significado es el de «carro usado en las obras de explanación, derribos, etc.», o como «vehículo automóvil provisto de una caja articulada [...]», o bien como «caja de un volquete». Por el contrario, *porrete*, «fumador de porros, porrero» (*NTCh*), no consta en el *DLE*. Como se ve, la aplicación de *-ete* en la jerga del *NTCh* tiene como función semántica constituir la agentividad del autor de la acción, de modo que su referente se humaniza inmediatamente: pasa de un objeto generalmente inanimado —*burlete*, *rojo*, *volquete*, *porro*— a un agente humano especializado en ciertas acciones o en ciertas cualidades. Eso sí, sus referentes han de ser siempre masculinos, puesto que no aparecen nunca sus contrapartes femeninas del tipo **burleta*, **rojeta*, **volqueta* o **porreta* (referidas estas últimas formas ficticias a mujeres).

Respecto al sufijo *-ati/-atis*, que hemos de considerar dos alomorfos del mismo sufijo, el *NTCh* es extraordinariamente rico. Aparecen en el *NTCh* las formas derivadas *basurati* ‘aristócrata’, *colocati* ‘borracho’, *drogatis* ‘drogadicto’, *esponjati* ‘tonelero’, *vacunati* ‘no

virgen', *clonatis* 'payaso', *cuevatis* 'trena, cárcel', *calati* 'peseta, moneda', *chamullati* 'hablador', si bien en el *DLE* aparece su origen, el verbo *chamullar*: «Del caló *chamullar*. intr. 1. coloq. hablar. 2. Coloq. Arg. y Ur. *chamuyar*»; tampoco consta en el *DLE* *madrilati* 'madrileño', ni *bullatis* 'culo', por más que aparezca la entrada *bullá*, con el significado de griterío o ruido, de concurrencia de mucha gente o de prisa o apresuramiento.

Por lo que afecta al sufijo más bien despectivo *-eto*, tanto en el *NTCh* como en el *DLE* consta *picoletto*: «Quizá der. de *pico*¹ por alus. a los picos del tricornio de su uniforme. 1. m. jerg. Esp. miembro de la Guardia Civil», lo mismo que en el *NTCh* 'guardia civil'. Consta *bareto* 'bar' en el *NTCh*, pero no en el *DLE*. Tampoco en este diccionario consta *busetto* 'bus', aunque sí *busesta*: «De bus, f. coloq., C. Rica, Ec, y Ven. Autobús pequeño». No se consigna tampoco *pafteto* 'pub' en el *DLE*.

6. Si esta tesis tiene algún fundamento, entonces la taxonomía de los procedimientos de formación léxica en español debería considerar su existencia, siquiera sea por su excepcionalidad y por su notable productividad en el ámbito (casi estrictamente) oral y juvenil del español de fines del siglo XX y comienzos del XXI (en menor medida). Veamos lo que dice de los procedimientos de creación léxica en esta lengua una taxonomista como Díaz Hormigo (2012: 126-32). Según esta autora, ni Almela Pérez (1999) ni Alvar Ezquerro (1993) ni Lang (1990) ni Varela Ortega (2005) ni ella misma (Díaz Hormigo 2012) reconocen la existencia productiva de los procedimientos argóticos, muchas veces híbridos y contrarios a las normas españolas de la concordancia del género y el número, como formas específicas de formación de palabras en español. Sus clasificaciones suelen comprender la adición, la composición, la modificación, la sustracción y la combinación (*op. cit.*: 130-2), que son procedimientos formales, meramente (y que también podrían darse en ciertas formaciones de la morfología argótica). Sin embargo, lo que tenemos en estos procesos de formación antes analizados son procesos combinados de varios de estos tipos más aplicación de nuevas reglas contrarias a la concordancia de género y número más la introducción, muchas veces, de préstamos léxicos e incluso morfológicos que se hibridan según reglas específicas. Se trata, en efecto, de un «procedimiento de procedimientos» que funciona desde muy distintos campos, puesto que interviene el contacto de lenguas con estructuras morfológicas muy distintas. Nunca parecen reconocer dichos autores, como no podía ser de otra manera, que puedan crearse patrones morfológicos contrarios a la morfología canónica y normativa de una lengua, como es el caso que presentamos aquí.

7. De acuerdo con lo dicho, se trata de un conjunto de reglas de formación de palabras que violan, de alguna manera, la gramática de la concordancia del español, al tiempo que restringen su ámbito o dominio léxico a los referentes humanos masculinos y singulares (esto es, construyen *ortónimos masculinos*), por encima de cualquier otro ámbito semántico (dentro de los cuales pueden tener, sin embargo, algunos representantes, sin duda, como ciertos nombres, algunos adjetivos o incluso algún adverbio, según hemos comprobado en la lista de morfemas sufijales previamente descritos). Como es bien visible aquí, la creatividad puede producir patrones contrarios a los reconocidos como normativos en una lengua (aceptados

social e institucionalmente como adecuados a la realidad escrituraria y oral media) y, aun así, dichos patrones pueden resultar funcionales desde el punto de vista comunicativo. Una vez creados y aceptados por los interlocutores (un sector social o un grupo identitario más o menos amplio), tal vez a partir de antiguos hablantes de lenguas que establecían la concordancia de otros modos formales (como los hablantes del caló), entonces los interlocutores que reconocen la innovación formal pueden, a su vez, reconocer el nuevo patrón, aceptarlo y comenzar su mayor productividad con la elección de nuevas unidades léxicas, ya sean estas románicas o de origen propiamente caló.

8. Todo ello está en consonancia con la división interhemisférica que propugna Goldberg (2002, 2015 [2005]), según la cual el proceso creativo es una dialéctica alternante entre el hemisferio derecho, que está especialmente capacitado para captar la anomalía y la innovación y el hemisferio izquierdo, experto en establecer patrones de todo tipo (también, evidentemente, patrones verbales, como son, propiamente y entre otros, los que definen categorías gramaticales y paradigmas morfológicos en una lengua como el español, por ejemplo). Lo que ocurre es que no siempre un nuevo patrón se deja conocer de un modo verbalizado y consciente, sino más bien de manera tácita pero funcional. Es una suerte de creación de una pequeña *criptogramática*. Así que los hablantes pueden haber acogido como innovadora una nueva unidad léxica sufijada e incluso pueden ser capaces de crear nuevos términos a partir de un posible patrón reconocido formal y semánticamente, sin que ello signifique que tengan conciencia de todas las implicaciones de su formación.

Por poner un ejemplo, en el esquema de palabras creadas en el español argótico con *-ata*, la mayoría de los hablantes no se percatarían de manera consciente de que una de sus versiones solo puede aplicarse a nombres de tres o más sílabas del español, de manera que nadie va a innovar en esta lengua un término como **mesata* a partir de *mesa*, que es palabra bisílaba, o **barata* a partir de *bar*, que es palabra monosílaba. Lo más probable, además, es que los hablantes interpreten la innovación en términos restrictivos a una clase de palabras particular o, a lo sumo, a dos íntimamente ligadas, como nombres comunes y adjetivos calificativos, pero que no presten atención al hecho de que otras categorías, como la de los nombres propios, han de tener vetada dicha posibilidad. De este modo, es muy probable que alguien pueda crear *segurata*, a partir del sintagma nominal *guardia de seguridad* o, simplemente, del nombre *seguridad*, pero que a pocos se les ocurra emplear un nombre propio toponímico como **Vallata*, a partir de *Valladolid* o **Guadata* a partir de *Guadalajara*, por ejemplo, que, sin embargo, también son términos que en origen constan de tres o más sílabas (en estos casos, de cuatro y de cinco respectivamente). Aquí intervienen, por tanto, restricciones categoriales de las que un hablante nativo de español no suele ser consciente, pero que, con todo, no dejan de actuar como una poderosa restricción en contrario. Y, a pesar de ello, lo probable es que dicho hablante no emplee topónimos para hacer creaciones con *-ata*. Estamos hablando de una cierta autonomía hemisférica que permite una suerte de *criptogramática* morfológica, aquella por la cual las reglas de la gramática (sean ya conocidas-rutinizadas o novedosas y aún no incorporadas) llegan a ser funcionales por debajo de una conciencia lingüística dada.

9. El hecho de que los procesos creativos del argot en español no hayan sido vistos hasta ahora como una suerte de conjunto de reglas de formación de palabras que violan la morfología normativa de esta lengua en lo relativo a la concordancia de género y, en ocasiones, también de número es un caso claro, para nosotros, de que se produce un notable nivel de inconsciencia gramatical que puede derivar en patrones creativos durante décadas, como es el caso de muchos de los términos ya admitidos por los jóvenes hispánicos de Europa. Por ejemplo, Felú (2001) recoge, entre aquellos con referente humano, los siguientes desde diversas fuentes bibliográficas: *camata, cantata, compata, curata, drogata, forata, fregata, fumata, jalata, mensata, negrata, porrata, sacata, sociata, solata, viajata y volata*. En definitiva, 17 formaciones de un total de 28 palabras, es decir, más del 60,70 % del total de palabras para referirse, en exclusiva, a referentes humanos masculinos. Sin embargo, correspondería a los especialistas en morfología y a los neurólogos expertos en lenguaje investigar cómo actúa de un modo concreto la creatividad léxica de los hablantes en la constitución de estos nuevos patrones y de qué modo patrones ajenos a una lengua pueden ser calcos prestados en otra en el plano de la oralidad, que, como es sabido, actúa de una manera bien diversa a la escritura. Cabe recordar que, según Ong (2004 [1982]), «las reglas gramaticales de los lenguajes naturales humanos se emplean primero y solo pueden ser formuladas a partir del uso y establecidas explícitamente en palabras con dificultad y nunca de manera íntegra».

Por consiguiente, las formaciones léxicas que nos ocupan, muchas del argot marginal, pueden ser producto, según lo considerado con anterioridad, de los siguientes procesos sucesivos:

A) Una hibridación con otra lengua indoeuropea simplificada morfológicamente en su proceso de desaparición en su versión hispánica, el conocido como caló o romaní (Adiego 2013: 18).

B) Un reanálisis de sus hablantes hacia la categoría masculina de sus formantes femeninos en la morfología nominal y adjetiva.

C) Un calco con materiales morfológicos y léxicos románicos de la configuración del romaní.

D) Una extensión de tal esquema morfológico aberrante (morfema femenino y/o morfema de plural para referentes masculinos y singulares indeterminados, por ejemplo) a unidades léxicas propiamente románicas.

E) Un alto grado de variación morfológica con distintos procesos y formantes morfológicos, como *-as, -ata, -aca, -ales, -atis, -eta, -eras*, etc.

F) Una identificación de tales patrones morfológicos con una tribu urbana específica de carácter marginal que solo emplea tales creaciones en entornos orales particulares y que pueden ser adoptados con estratos juveniles no marginales que la hagan propia en algunas de sus creaciones léxicas a partir de su aceptación formal.

10. Hay que tener en consideración que la expresión cultural meramente oral se vincula con un pensamiento especial, como lo hace, en distinta dirección, la expresión escrita de una

cultura (Ong 2004 [1982]: 43). Los procesos previos de formación de palabras, que por lo común no van a formar parte de una descripción completa del español de los siglos XX y XXI por razones de estigmatización social (oralidad frente a escritura, marginalidad frente a medianía social), responden, a nuestro entender, al estilo de la narración oral primaria, que tiene, como es sabido, las siguientes características:

A) El estilo oral es aditivo, prefiere la parataxis a la hipotaxis en la construcción de los discursos.

B) Es acumulativo antes que analítico, esto es, se recarga de epítetos y otras fórmulas repetidas (lo cual se aviene con el carácter generalmente atributivo de muchas de nuestras construcciones),

C) es redundante o copioso, puesto que la repetición de lo dicho con anterioridad refuerza el anclaje comunicativo entre hablante y oyente. Se trata de un discurso oral, del aquí y del ahora y por ello es muy dependiente del contexto.

D) Cada intervención oral puede presentar variaciones concretas, lo cual facilita la creación léxica específica, al tiempo que se mantiene la genericidad del discurso oral.

E) Las culturas orales deben manifestar todos sus conocimientos (por más que estén mediatizadas por la marginación, la delincuencia, la pobreza o a la adicción a las drogas). En las culturas orales no caben las listas porque el conocimiento se deriva directamente de la observación y la experiencia, no de la acumulación informativa que parece tan propia de lo escriturario.

F) La oralidad sitúa la relación entre los interlocutores en un contexto de lucha, agonístico, donde se dan a menudo insultos recíprocos que, como se ha visto en este esquema morfológico contrario a la gramática, permiten violaciones de la norma gramatical que acaban siendo aceptadas por los interlocutores, que son antagonistas por antonomasia y, al mismo tiempo, colegas de experiencias (comparten un mismo campo experiencial).

G) En las culturas orales (como en la subcultura que nos ocupa) lo que tenemos es, como quiere Ong (2004 [1982]: 51) que «aprender o saber significa lograr una identificación comunitaria, empática y estrecha con lo sabido, mientras que la escritura separa, de algún modo, al que sabe de lo sabido»;

H) las culturas (y subculturas) orales y su tipo de pensamiento son indiferentes a las definiciones, a las listas y a los diccionarios. Lo previo implica que, según Ong (2004 [1982]: 53), «cuando las generaciones pasan y el objeto o la institución a la que hace referencia la palabra arcaica ya no forma parte de la experiencia actual o vivida, aunque la voz se haya conservado, su significado por lo común se altera o simplemente desaparece». Es evidente que este carácter propenso a lo efímero hace que las instituciones escriturarias suelen ser muy reacias a su integración formal en las tecnologías del depósito de materiales lingüísticos, como las academias nacionales e incluso las instituciones civiles de carácter colegiado que tienden a crear obras lexicográficas no meramente descriptivas, sino también normativas en algún grado.

11. Lo interesante de esto es que las culturas orales se resisten a su codificación, de modo que pueden desarrollarse durante mucho tiempo sin que quede constancia real de su existencia en el mundo de lo escriturario. De hecho, el primer testimonio del modelo del esquema marginal de *bocas* en español lo recoge Rainer en un texto periodístico de finales del siglo XIX, del año 1880. Pero el mismo Rainer (2019: 1195) está convencido de que «las primeras etapas están envueltas en una niebla más o menos espesa por la falta de documentos escritos de cierta antigüedad que recojan este tipo de uso lingüístico». No hay duda, para nosotros, de que su aparición, así como la creación de su correspondiente serie léxica, ha de ser mucho más antigua. Repárese en que los mismos diccionarios del lenguaje marginal elaborados en nuestro país para el español son obra, casi exclusiva, de gentes cultas y siempre muy alfabetizadas, cuando no de insignes literatos atraídos por la índole misma de lo marginal y su creatividad, como Luis Besses, Camilo José Cela o Francisco Umbral. Tal como demostró Luria (1976: 86) y señala Ong (2004 [1982]), las personas analfabetas (o analfabetas funcionales, más bien) oponen resistencia a la clasificación de los objetos y siempre regresan a la situación personal de su experiencia, de modo que la inteligencia, para un analfabeto funcional, no se puede deducir de los interrogantes que solemos ver en los libros de texto, sino de su situación particular en contextos específicos. Lo cual no implica, en absoluto, que los analfabetos no puedan crear maravillosas obras de arte, como la misma *Ilíada*.

12. En definitiva, la creatividad morfológica en lo que respecta a la creación de palabras nuevas en una lengua como el español parece depender aquí de los siguientes factores: (a) del hecho de que sus creadores emplearan el español de un modo exclusivamente oral (cultura oral frente a cultura escrituraria); (b) el hecho de que fueran, ellos mismos, acreedores de una cultura marginal o marginada que empleó durante largo tiempo otra lengua indoeuropea que acabó desapareciendo como lengua materna en el ámbito peninsular (en este caso el caló o romaní de los gitanos españoles); (c) el hecho de que reanalizaran los morfemas del femenino del caló para aplicarlos a referentes masculinos (como puede darse en lenguas en periodo de extinción o de decadencia, donde los paradigmas morfológicos suelen ser los primeros en resultar modificados, simplificados y, por fin, con frecuencia, eliminados), como es el caso del propio caló hispánico donde parece darse una confusión funcional de sufijos de género (marcas femeninas para nombres masculinos); (d) el hecho de que luego se sustituyeran las creaciones morfológicas del caló por unidades léxicas y morfemas propios de la lengua española (que fue su sustituta básica en la comunicación oral entre los gitanos españoles), y de que, por último, (e) el hecho de que añadieran el morfema de plural a los referentes singulares en algunos casos y crearan una notable serie léxica que solo en parte parece haber pasado al acervo léxico común del español peninsular del siglo XXI, pero que puede hallarse parcialmente reflejado en listas lexicográficas como el *Nuevo tocho cheli: diccionario de jergas* de Ramoncín (1996), obra comentada aquí brevemente. A todo ello hay que añadir distintos procesos morfológicos regresivos de truncamiento, de aféresis expandidos dialectalmente, como (chi)quillo u otros procesos aditivos de añadidura silábica románica a material caló, como chori(z).

13. Por supuesto, estos procesos morfológicos no son los únicos en el dominio de una lengua hablada por más de quinientos millones de personas, como se demuestra fácilmente al hablar del lunfardo rioplatense (Conde 2013: 77-105), del parlache colombiano (Prada Meneses *et al.* 2013: 129-51, Castañeda Naranjo & Henao Salazar 2013: 153-69) o del propio argot delincencial catalán (Mitjavila Franch 2013: 171-82), tal como se estudia en el libro editado por Vila Rubio (2013). Sin embargo, nos ha parecido conveniente aquí proponer una hipótesis más que probable de su posible relevancia morfológica en el panorama léxico del español de los siglos XIX, XX y XXI (los más cercanos y vinculados con el ambiente jergal y delincencial del mundo moderno), por más que sus ejemplos escriturarios hayan de ser necesariamente limitados o inexistentes en muchas fases de su desarrollo histórico. No hay que olvidar, según creemos haber manifestado en estas líneas, la importancia del carácter marginal de muchos de sus hablantes en la organización social de la España de dichos siglos ni la naturaleza eminentemente oral de sus entornos comunicativos. Como indica Goldberg (2015 [2005]: 107), «al aprender la estructura léxica y conceptual del lenguaje, adquirimos un entendimiento de las complejas relaciones jerárquicas entre las cosas». De algún modo, «adquirimos el conocimiento y sabiduría de muchas generaciones». El reconocimiento de patrones es, tal vez, uno de los principales mecanismos que poseen los humanos para la resolución de problemas de todo tipo. Dentro de esta capacidad cognitiva general que tenemos tan desarrollada, el reconocimiento de patrones lingüísticos de comunidades marginadas puede estar presente en la creatividad léxica de una lengua, sin que durante mucho tiempo los hablantes de dicho idioma sean conscientes del origen ni de la evolución antinormativa de dichos patrones, aunque manifiesten una notable competencia para su asimilación y extensión a otros entornos léxicos, como hemos tratado aquí de mostrar brevemente.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ADIEGO, Ignasi-Xavier (2013): “La investigación sobre el caló español: algunas cuestiones teóricas y metodológicas”. En Vila Rubio (2013: 17-34).
- ALMELA PÉREZ, Ramón (1999): *Procedimientos de formación de palabras en español*. Barcelona: Ariel.
- ALVAR EZQUERRA, Manuel (1993): *La formación de palabras en español*. Madrid: Arco Libros.
- ALVAR EZQUERRA, Manuel & Bernard POTTIER (1983): *Morfología histórica del español*. Madrid: Gredos.
- ATUTXA ARTABE, Ainara (2012): *Morfología del argot marginal*. Trabajo de Fin de Grado. Curso 2011-12. Máster en análisis gramatical y estilístico del español. Universidad de Valladolid.
- BESSES, Luis (1905): *Diccionario de argot español ó lenguaje jergal gitano, delincuente profesional y popular*. Barcelona: Sucesores de Manuel Soler.
- BRIZ, Antonio *et al.* (eds.): *Estudios lingüísticos en homenaje a Emilio Ridruejo*. II. Valencia, Universitat de València.
- CASADO VELARDE, Manuel (1981): “Un sufijo del lenguaje juvenil: *-ata*”. *Thesaurus* 36, 323-7.
- CASADO VELARDE, Manuel (2002) “Aspectos morfológicos y semánticos del lenguaje juvenil”. En Rodríguez González (2002: 57-66).
- CASADO VELARDE, Manuel (2015): *La innovación léxica en el español actual*. Madrid: Síntesis.

- CASTAÑEDA NARANJO, Luz Stella & José Ignacio HENAO SALAZAR (2013): “Las huellas de la violencia en el léxico del *parlache*”. En Vila Rubio (2013: 153-69).
- CELA, Camilo José (1968): *Diccionario secreto*. Madrid, Alfaguara, 2 vols.
- CONDE, Óscar (2013): “Lunfardo rioplatense: delimitación, descripción y evolución”. En Vila Rubio (2013: 77-105).
- DÍAZ HORMIGO, María Tadea (2012): “Hacia una clasificación de los procedimientos de creación y formación léxica: la formación de palabras”. En Ridruejo Alonso *et al.* (2012: 113-34).
- DRAE (2001) = Real Academia Española: *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe, 22.ª edición.
- DLE = Real Academia Española & Asociación de Academias de la Lengua Española: *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Espasa, 2014, 23.ª edición.
- FELÍU, Elena (2001) «Output constrains on two Spanish word-creation processes», *Linguistics* 39-5, 871-891.
- FUENTES CAÑIZARES, Javier (2008) *Nuevas aportaciones al estudio del caló*, Madrid, Visión Libros.
- GOLDBERG, Elkhonon (2002 [1998]): *El cerebro ejecutivo*. Barcelona: deBolsillo.
- GOLDBERG, Elkhonon (2015 [2005]): *La paradoja de la sabiduría. Cómo la mente puede mejorar con la edad*. Barcelona: Booket.
- GOLDBERG, Elkhonon (2019 [2018]): *Creatividad. El cerebro humano en la era de la innovación*, Barcelona: Crítica.
- HLUŠIČKOVÁ, Katerina (2008): *El contacto entre el español y el caló*. Tesis doctoral inédita. Brno: Instituto de Lenguas Románicas de la facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Masarykova (Praga). En línea: <http://is.muni.cz/th/85782/ff_m/caló.pdf>
- LANG, Mervyn F. (1990): *Formación de palabras en español. Morfología derivativa productiva en el léxico moderno*. Madrid: Cátedra.
- LURIA, Alexandr Romanovich (1976): *Cognitive development*, Cambridge, MA, Harvard University Press.
- NÁÑEZ FERNÁNDEZ, Emilio (1975): «Prólogo», en *La lengua que hablamos: creación y sistema*, Santander, Bedia, 5-8.
- NTCh = Ramoncín (1996).
- ONG, Walter J. (2004 [1982]): *Oralidad y escritura. Tecnologías de la palabra*. México: Fondo de Cultura Económica.
- PHARIES, David (2002): *Diccionario etimológico de los sufijos españoles*. Madrid: Gredos.
- PRADA MENESES, Ana Patricia, Montserrat CASANOVAS & Neus VILA RUBIO (2013): “Parlache y habla coloquial en Colombia: estudio preliminar”. En Vila Rubio (2013: 129-51).
- RAINER, Franz (2016): “El origen de los nombres de calidad en *-era* del tipo *ceguera*”. *Revue de Linguistique Romane* 80, 399-426.
- RAINER, Franz (2019): “Sobre el origen del patrón *guaperas*”. En Briz *et al.* (2019: 1187-98).
- RAMONCÍN (1996) *El nuevo tocho cheli. Diccionario de jergas*. Madrid: Temas de Hoy.
- RIDRUEJO ALONSO, Emilio *et al.* (coords.) (2012): *Tradición y progreso en la lingüística general*. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- RODRÍGUEZ, Félix (2002) (ed.): *El lenguaje de los jóvenes*. Barcelona: Ariel.
- SANMARTÍN SÁEZ, Julia (1998): *Lenguaje y cultura marginal. El argot de la delincuencia*. Valencia: Servicio de Publicaciones de la Universitat de València.
- SANMARTÍN SÁEZ, Julia (1998): *Diccionario de argot*. Madrid: Espasa-Calpe.
- SANMARTÍN SÁEZ, Julia (2002): “Los diccionarios de argot español: sus problemas y resoluciones”. *Actes del I Simposium Internacional de Lexicografia* (Barcelona, 16-18 de mayo de 2002). Barcelona: Universitat Pompeu Fabra, 723-40.
- SANMARTÍN SÁEZ, Julia (2006) *Diccionario de argot*. Nueva versión, Madrid, Espasa.

Joaquín García-Medall

- SEMPERE MARTÍNEZ, Juan Antonio (2006): “Génesis y desarrollo del sufijo español *-ata*”. En J. J. de Bustos Tovar & J. L. Girón Alconchel (eds.): *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, II. Madrid: Arco Libros, 1111-22.
- VARELA ORTEGA, Soledad (2005): *Morfología léxica: la formación de palabras*. Madrid: Gredos.
- VARO VARO, Carmen, María Tadea DÍAZ HORMIGO & María Jesús PAREDES DUARTE (2009): “Modelos comunicativos y producción e interpretación neológicas”. *Revista de Investigación Lingüística 12: Investigaciones en neología. Codificación y creatividad en lenguas romances*, 185-216.
- VIGARA TAUSTE, Ana María (2005): *Morfosintaxis del español coloquial*. Madrid: Gredos.
- VILA RUBIO, Neus (ed.) (2013): *De parces y troncos. Nuevos enfoques sobre los argots hispánicos*. Lleida: Edicions de la Universitat de Lleida.